



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 724/2016 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO QUE DESIGNA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL COORDINADOR Y LOS TRIBUNALES AUXILIARES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (B.O.C. núm. 186, de 25.09.14).

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 23 de Septiembre de 2014, se convocan las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial del Servicio Canario de la Salud, y en el funcional de los niveles de Atención Primaria y de Atención Especializada.

Mediante Resolución de esta Dirección General número 724/2016, de fecha 14 de marzo de 2016, se designan los Tribunales, Coordinador y Auxiliares, de las pruebas selectivas para el acceso a a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, citada anteriormente.

1º.- Ante dichos nombramientos ha comunicado encontrarse incurso en causa de abstención de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, Dña. Yolanda Sandoval Henández, Secretaria Titular del Tribunal Auxiliar del El Hierro.

2º.- La sustitución del miembro del Tribunal que se ha señalado conlleva la reestructuración del Tribunal Auxiliar de El Hierro, de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la función administrativa.

En virtud de las competencias que me atribuyen la base novena, apartado 4 de la convocatoria, y el artículo 7 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. núm. 92, de 14.07.99).

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1 C/ Anselmo J. Benítez – Edif. El Duque
35004 – Las Palmas de Gran Canaria 38071 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 928 30 80 02 Telf.: 922 47 58 38

Página 1 de 4





RESUELVO:

Primero.- Modificar el Tribunal Auxiliar de apoyo de El Hierro, de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 23 de septiembre de 2014 (B.O.C. núm. 186, de 25.09.14), conforme al desglose efectuado en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto en la base novena, apartados 8 y 9, de la convocatoria, **los miembros del Tribunal Coordinador y Tribunales Auxiliares de apoyo, deberán abstenerse de intervenir** cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el ingreso en la misma categoría estatutaria en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria. Asimismo, **los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales** cuando concurren las circunstancias previstas en el apartado anterior. En cualquiera de los dos supuestos, **se deberá hacer constar mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud** (cuya dirección por provincia se recoge en el pie de la presente Resolución), los motivos de la abstención o recusación, a efectos de que se proceda a lo que legalmente corresponda según cada caso.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, apartado tercero de las bases por las que se ha de regir la convocatoria de las pruebas selectivas (B.O.C. núm. 186, de 25.09.14).

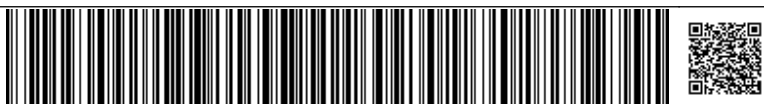
Santa Cruz de Tenerife

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 29

Página 2 de 4





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



ANEXO I

GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Jesús Manuel Pedreira Calamita	Presidente	Francisco Guetón Suárez León
Secretario	José Antonio Moreno Fernández	Secretario	María Manuela Rodríguez Almenara
Vocal	Teresa Delgado Rodríguez	Vocal	Elena Victoria Peraza Alonso
Vocal	Silvia Esther Guillén Santana	Vocal	Anselmo Jesús Guerra Barrera
Vocal	Antonio Miguel Afonso Hernández	Vocal	Felipe Ravina Cortés

TRIBUNAL AUXILIAR LANZAROTE

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Gema Rodríguez Fernández	Presidente	José Miguel Ocaña Valero
Secretario	Silvia Balín Taboada	Secretario	M ^a del Carmen Quintanilla de Laburu
Vocal	M ^a Eugenia Domínguez Cabrera	Vocal	María Ángela Borges Bermúdez
Vocal	Celia García Marco	Vocal	Rodríguez Rodríguez, Catalina Carmen
Vocal	M ^a del Carmen García Olmedo	Vocal	Isabel Caballero Ricart

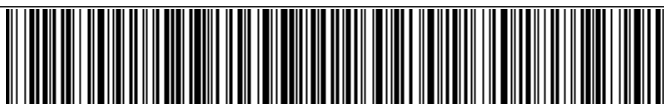
TRIBUNAL AUXILIAR FUERTEVENTURA

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Ana Rosa Cabrera Báez	Presidente	Ignacio Arteaga Otaola
Secretario	Esther Rosa Reynes Mora	Secretario	M ^a Carmen González Espinel
Vocal	Inmaculada Díaz Guerra	Vocal	Rosa Amparo Sánchez Tomás
Vocal	Felisa Medina Talavera	Vocal	Eugenio Conde de Nicolás
Vocal	Magdalena Reynes González	Vocal	Catalina Rodríguez Betancort

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 29

Página 3 de 4





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



**TRIBUNAL AUXILIAR
LA PALMA**

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Jesús Miguel Arce Costa	Presidente	José Reyes Pérez
Secretario	Sofía García Montero	Secretario	Nieves M ^a García Martín
Vocal	Marina Francisco Domínguez	Vocal	Pilar Concepción Ferrer Galeote
Vocal	Pilar Álvarez Pérez	Vocal	M. Nieves Díaz Morera
Vocal	José Ángel Cabrera Cabrera	Vocal	María Nieves Martín Lorenzo

**TRIBUNAL AUXILIAR
LA GOMERA**

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Dulce M. Darías Morales	Presidente	Isidro Manuel Brito Hernández
Secretario	Teresa Arteaga Armas	Secretario	M ^a Carmen Iglesias Gudiel
Vocal	Sebastián Hernández Vera	Vocal	Pilar Serradilla Zubigaray
Vocal	Beatriz Creus Rey	Vocal	Pablo Gunth Herrera Aguilar
Vocal	Luis Marsá Vila	Vocal	Concepción Martínez González

**TRIBUNAL AUXILIAR
EL HIERRO**

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	M ^a Elvira Machín Padrón	Presidente	Anouk Cachemaille Urbieta
Secretario	Blanca Isabel Barrera Casañas	Secretario	María Aleida Fleitas González
Vocal	M. Dolores Zas García	Vocal	María Dolores Padrón Zamora
Vocal	Argen Rosario Curbelo Ferraz	Vocal	Isabel Falcón Navarro
Vocal	M. Elvira Brito Brito	Vocal	M ^a Pilar Buide Rodríguez

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 29

Página 4 de 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS FERMIN GONZALEZ SEGURA - DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 06/05/2016 - 11:56:43
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1277 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 06/05/2016 12:40:02	Fecha: 06/05/2016 - 12:40:02
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico: 0VSi xWHKSz_Kfvm4N3l sMnw6lBw2CtLMd	
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2016 - 12:40:36	

